

El presupuesto como instrumento de sometimiento



Emilio Buendía

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un documento que la Cámara de Diputados aprueba cada año (mediados de noviembre) a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que es muy importante para la vida del país. De acuerdo con dicha secretaría, en él se establecen normas que rigen el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal. También el PEF incluye el monto, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los ramos autónomos, administrativos y generales.

Es clara la relevancia que tiene el PEF para la vida pública del país y, por ello, su contenido no debería estar impregnado de filias y fobias. Lamentablemente, en los últimos años se ha convertido en un instrumento que busca someter a instituciones a través de una asfixia económica. Es decir, si una institución pública es incómoda a la actual gestión gubernamental, particularmente al presidente de la República, se manda el mensaje a Morena y a sus aliados en la Cámara de Diputados para afectar financieramente a las instituciones a través de recortes presupuestales discrecionales.

El mejor ejemplo de dicha forma de operar en los últimos años han sido los re-

cortes presupuestales contra el Instituto Nacional Electoral (INE). Recordemos que hasta abril de este año, el INE era una institución incómoda al poder. La razón para generar tanta molestia en los funcionarios públicos de primer nivel de este país y en Morena, era que la autoridad electoral ejercía su independencia y autonomía en cada una de sus decisiones.

Dado que por mandato constitucional el presidente de la República, a través de la SHCP, debe enviar a la Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre la iniciativa de Ley de Ingresos y el PEF para el siguiente año, casi todos los órganos constitucionales autónomos han ido aprobando su propuesta de presupuesto. De igual forma, el Poder Judicial de la Fe-



deración (PIF) recientemente anunció su propuesta. El INE ha presupuestado para el próximo año más de 23 mil millones de pesos para afrontar los retos que implica un proceso electoral en el que habrá elecciones en los 32 estados de la República y en el que estarán en disputa más de 21 mil puestos de elección popular. También en el que se prevé producir más de 14.3 millones de credenciales para votar.

El Inai también aprobó su presupuesto para 2024 que asciende a un monto de más de mil 100 millones de pesos. El objetivo es poder seguir cumpliendo con sus funciones y continuar garantizando el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información. De igual forma, se busca fortalecer la Plataforma Nacional de Transparencia. La comisionada Julieta del Río señaló que de cada 100 pesos del presupuesto federal, el Inai cuesta 1 centavo.

Por lo que hace al PJE, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anunció que solicitará un aumento del 4 por ciento al presupuesto recibido en 2023. Estimaciones indican que el monto solicitado ascenderá aproximadamente a 85 mil millones de pesos. La justificación para dicho aumento se sustenta en la necesidad de mejorar la impartición de justicia en el país y estar en posibilidad de atender 1.3 millones de casos nuevos para el próximo año. Además, para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral se requiere la creación de 45 órganos jurisdiccionales. La presidenta señaló que los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país.

Hago especial énfasis en esos dos órganos constitucionales autónomos y en el PJE, puesto que dichas instituciones han sido incómodas al Poder Ejecutivo por sus decisiones y por ello, han sido motivo de descalificaciones y de difusión de desinformación. Incluso, ya se han vertido opiniones desde palacio nacional en el sentido de que son montos excesivos y que deberá haber en la Cámara de Diputados un ajuste a la baja. El mensaje de asfixia presupuestal ha sido enviado.

Si se asfixia presupuestalmente con recortes discrecionales a dichas autoridades, hay un aspecto que puede ser altamente preocupante. El INE ha acudido a la Corte para controvertir esa conducta por parte de la Cámara de Diputados. La ruta es clara. Sin embargo, puede haber una crisis constitucional si hay un recorte desmedido contra el Poder Judicial. ¿Quién resuelve la controversia?

El correcto funcionamiento de nuestras instituciones depende de un ingrediente básico: el dinero. Estoy seguro que los presupuestos que han presentado el Inai, INE y el PJE atienden a los criterios de austeridad y racionalidad en el gasto. Ojalá dicha cualidad, la racionalidad, también opere en la Cámara de Diputados y no se asfixie económicamente a instituciones tan importantes para nuestro país.

**Maestro en democracia
y derechos humanos**

@ebuendiaz

Recordemos que hasta abril de este año, el INE era una institución incómoda al poder. La razón para generar tanta molestia en los funcionarios públicos de primer nivel de este país y en Morena, era que la autoridad electoral ejercía su independencia y autonomía.

